

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- El Director General, P.S. El Secretario General de Agricultura y Alimentación (artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), Rafael Peral Sorroche.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad en relación con las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias, Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla).

Campaña	Nombre y apellidos	Expediente	NIF
2017	FAUSTINO OLLER ALONSO	1002903	27511139B
2017	MARIA TERESA LOPEZ ARAGON	3034485	30069594S
2017	FRANCISCO ARENAS MAESTRE	4011417	74601884G
2017	FRANCISCO PEDRO MORENO TEJERA	4019685	24274543K
2017	MANUEL ORTEGA MARTINEZ	4027837	23495007R
2017	ANGEL TORRES SANZO	7000155	74912651H

00138447

Campaña	Nombre y apellidos	Expediente	NIF
2017	LAGAR DE CAMPOS S.L.	7013164	B29866977
2017	JULIAN ROMERO VELASCO	7013907	07689726K
2017	CARMEN BUENO PEREZ	7019750	25290093Y
2017	ANTONIO JESUS RUIZ PIZARRO	8027580	14634453J
2017	ANGEL ORTIZ MOREJON	8030727	28534884A